

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48
MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Pleno del Ayuntamiento

Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, por el que se aprueba la concesión de un suplemento de crédito por importe de 13.903.562,43 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Centro, Salamanca, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Usera, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).

El Pleno del Ayuntamiento en la sesión (6/2022), ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 13.903.562,43 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Centro, Salamanca, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Usera, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas), con el detalle de las aplicaciones presupuestarias que corresponden a este suplemento de crédito que se recogen en las dotaciones del anexo.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2021”.

ANEXO

CENTRO	SECCIÓN	PROGRAMA	ECONÓMICO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
001	120	132.01	204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1.886,52
001	120	132.01	226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	4.823,95
001	150	133.02	212.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.401,05
001	150	161.02	221.01	AGUA	1.544.198,74
001	150	162.30	227.00	LIMPIEZA Y ASEO	64.594,20
001	150	171.01	210.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.120.143,18
001	150	171.01	221.01	AGUA	8.006.281,92
001	150	171.01	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2.448.602,14
001	150	171.02	210.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	256.000,00
001	201	323.01	212.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.115,78
001	204	334.01	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	13.692,70
001	205	342.01	227.01	SEGURIDAD	13.109,82
001	208	920.01	226.04	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	119.091,60
001	208	920.01	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	600,00
001	209	231.02	489.00	OTRAS TRANSFERENCIAS A FAMILIAS	3.870,00
001	209	231.06	489.00	OTRAS TRANSFERENCIAS A FAMILIAS	200,00
001	212	153.22	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.350,38
001	213	920.01	212.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.823,30
001	215	231.02	489.00	OTRAS TRANSFERENCIAS A FAMILIAS	942,00
001	215	920.01	212.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.793,73

CENTRO	SECCIÓN	PROGRAMA	ECONÓMICO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
001	216	342.01	203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.370,32
001	217	920.01	202.00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	467,70
001	219	334.01	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	3.309,60
001	220	323.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	135.019,10
001	220	342.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.040,38
001	220	920.01	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	55.506,19
001	220	920.01	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	307,05
001	220	933.02	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	36.407,89
001	221	920.01	212.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.021,00
001	221	920.01	226.03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	634,54
001	221	920.01	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	957,65
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO					13.903.562,43

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	GASTOS			INGRESOS		
	ALTAS	BAJAS	TOTAL	MAYOR	MENOR	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2	13.726.083,06		13.726.083,06			
Capítulo 3						
Capítulo 4	5.012,00		5.012,00			
Capítulo 6	172.467,37		172.467,37			
Capítulo 7						
Capítulo 8				13.903.562,43		13.903.562,43
Capítulo 9						
TOTAL	13.903.562,43		13.903.562,43	13.903.562,43		13.903.562,43

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente en derecho (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, a 26 de abril de 2022.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(03/8.341/22)

